

DECLARACIÓN DE VERIFICACIÓN



Documento elaborado por AENOR INTERNACIONAL S.A.U.

Génova, 6. 28004 Madrid – España

www.aenor.com

Nombre del proyecto	Commercial reforestation on lands dedicated to extensive cattle grazing activities in the region of Magdalena Bajo Seco
Cliente	ONF International (ONFI)
Entidad de validación	AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Información contacto	Jefe Ud. Cambio Climático AENOR: Jose Luis Fuentes jfuentes@enor.com
Elaborada por	Claudia Polindara Romero
Periodo de Monitoreo de Reducciones de Emisiones de GEI	23/03/2016 a 26/09/2021
Reducciones/Remociones de GEI durante el periodo de monitoreo	535.231 tCO ₂ eq
Fecha de expedición	30/11/2022

El objetivo de la auditoría de verificación del proyecto Commercial reforestation on lands dedicated to extensive cattle grazing activities in the region of Magdalena Bajo Seco fue determinar:

- que las actividades, métodos y procedimientos, incluidos los procedimientos de monitoreo, se han implementado de acuerdo con la DP; y
- que las reducciones y remociones de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) reportadas para el periodo de monitoreo son materialmente precisas.

El alcance de la auditoría de verificación del Proyecto fue:

- Verificar las remociones de GEI debidas a las actividades A/R y su impacto reportado para el periodo de monitoreo 23/03/2016 a 26/09/2021
- El periodo de monitoreo arriba indicado contra los lineamientos y documentos metodológicos, teniendo en cuenta que el proyecto solicitó proceso de Migración de MDL al Programa de Certificación BioCarbon Registry, bajo condiciones del MDL.

En concreto, se utilizaron los criterios de los siguientes documentos para evaluar este proyecto:

- Metodología AR-AM0004 / Version 04.
- Tool for testing significance of GHG emissions in A/R CDM project activities. v1.0
- Normatividad nacional:
 - Decreto 926 de 2017. Ministerio de Hacienda
 - Ley 1931 de 2018 "Ley de Cambio Climático"
 - Resolución 1447 del 01 de agosto de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y su modificación, Resolución 831 de 20 de septiembre de 2020.

En adición, otros documentos que también fueron usados durante el proceso de auditoria para su consulta y como referencia fueron:

- Reflect the "Clarification: Regulatory requirements under temporary measures for post-2020 cases" (CDM-EB109-A01-CLAR).
- Ensure consistency with version 02.0 of the "CDM project standard for project activities" (CDM-EB93-A04-STAN).
- CDM Validation and Verification Standard (VVS) for project activities version 03.0
- CDM Project Cycle Procedure (PCP) for project activities version 03.0
- Guideline: Application of materiality in verifications version 02.0
- Guía de buenas prácticas para el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura. IPCC, 2003.
- ISO 14064:2019
 - Parte 2: Especificación con orientación, a nivel de proyecto para la cuantificación, el seguimiento y el informe de la reducción de emisiones o el aumento en las remociones de gases de efecto invernadero.
 - Parte 3: Especificación con orientación para la verificación y validación de declaraciones de gases de efecto invernadero (2019)
- ISO 14065:2013 (ES) Gases de efecto invernadero – Requisitos para los organismos que realizan la validación y la verificación de gases de efecto invernadero, para su uso en acreditación u otras formas de reconocimiento.

La auditoría se realizó para proporcionar un nivel razonable de aseguramiento de conformidad con los criterios definidos dentro del alcance.

La naturaleza y extensión de las actividades de verificación se han conformado de manera que ofrecen un nivel elevado, pero no absoluto de aseguramiento en los datos y la información que dan soporte a esta declaración, que son por su naturaleza, históricos.

El nivel de aseguramiento empleado en la auditoría no fue inferior al 95% y la máxima discrepancia material de los datos aceptada fue de $\pm 5\%$.

AENOR considera que el responsable del proyecto realiza el monitoreo y reporte de sus acciones de mitigación de GEI de acuerdo con los principios del Sistema MRV y las reglas de contabilidad establecidas en la Resolución 1447 y que los resultados de la cuantificación de reducciones de emisiones son verificables en el marco de la Norma ISO 14064-3:2019.

AENOR puede emitir una opinión de verificación positiva para las remociones de emisiones de GEI verificadas de **535.231,0 tCO₂eq** para el periodo de monitoreo con fecha del 23 de marzo de 2016 al 26 de septiembre de 2021.

AENOR ha verificado con un nivel razonable de aseguramiento que se han alcanzado estas reducciones.

Elaborada por: Claudia Polindara

Aprobada por: José Luis Fuentes



Unidad Cambio Climático
Climático

Jefe de Unidad de Cambio
Climático